

7/2/26



Transferencia #3

SECRETARÍA MUNICIPAL
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicoban@gmail.com



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL **PUNTO SÉPTIMO DEL ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 56-2026** CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

“**SÉPTIMO:** Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 039-2026-GAFIM-Presupuesto**, enviado por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna. Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del Oficio Número 039-2026-GAFIM-Presupuesto e informe de la Auditora Interna Municipal: -----



Cobán Alta Verapaz, abril 20 del año 2026
OFICIO No. 039-2026-GAFIM-Presupuesto

Licenciado
Felipe Pop Cucul
ALCALDE MUNICIPAL
Edificio.

24 ABR 2026
16:24 Romo

De manera atenta y respetuosa nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos al frente de sus actividades diarias.

Derivado a la reorganización administrativa en las diferentes gerencias para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis es necesario realizar ajustes al presupuesto asignado; De acuerdo a las necesidades presentadas se procede a proponer la reprogramación de la partida que se adjunta.

Por lo anterior, nos permitimos solicitarle su valiosa colaboración, para que en sesión de Concejo Municipal se conozca y se someta a consideración la aprobación de la propuesta de acuerdo de TRANSFERENCIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS.

Sin otro particular. Atentamente

Cristina
Cándida Cristina Ramírez González
ENCARGADA DE PRESUPUESTO



GERENCIA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
24 ABR 2026
Jord

Vo. Bo. Lic. Franklin Romeo Chub Caz
GERENTE DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA



cc archivo



MUNICIPALIDAD DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GERENCIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
1 Calle 1-11 Zona 1, Cobán, A.V.
Teléfono: 7955 3232
www.coban.com.gt



ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras es necesario que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

PORTANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

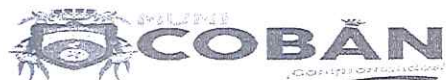
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DECREMENTO
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL 01.01.000.010.000		
121 DIVULGACION E INFORMACION	31-0151-0001	5,000.00
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.001.004.000		
269 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	22-0101-0001	448,181.77
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 32.00.001.004.000		
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	22-0101-0001	560,810.00
TOTALES		1,011,991.77

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCREMENTO
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL 01.01.000.010.000		
291 UTILES DE OFICINA	31-0151-0001	5,000.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 12.01.001.001.000		
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	10,500.00

APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ 19.001.001.004.000		
224 PÓMEZ, CAL Y YESO	22-0101-0001	1,500.00
CONSERVACION INSTITUCIONAL AREA URBANA Y RURAL COBAN, ALTA VERAPAZ 19.001.001.005.000		
022 PERSONAL POR CONTRATO	22-0101-0001	300,000.00
027 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	22-0101-0001	5,000.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	22-0101-0001	32,010.00
055 APORTE PARA CLASES PASIVAS	22-0101-0001	30,000.00
071 AGUINALDO	22-0101-0001	50,000.00
072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	22-0101-0001	100,000.00
073 BONO VACACIONAL	22-0101-0001	9,500.00
079 OTRAS PRESTACIONES	22-0101-0001	13,300.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) CASERIO LOS CIPRESALES SAN JOSE, COBAN, ALTA VERAPAZ 32.00.001.000.011		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	448,181.77
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 32.00.001.003.000		
281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	22-0101-0001	3,500.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	5,500.00
TOTALES		1,011,991.77

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
EVALUACION DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2026

COBAN, ALTA VERAPAZ, ABRIL 2026.



INTRODUCCION

El presente presupuesto municipal es uno, y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal, para lo que las autoridades municipales deben de contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria.

Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apearse a la realidad financiera del municipio, por lo que derivado de los análisis realizados por parte de la Gerencia Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readecuación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino y con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, para lo cual se deben observar las normas relacionadas. Código Municipal y sus Reformas, Decreto 57-92.

Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL, en este caso en área de presupuesto de la Gerencia de Administración Presupuestaria Municipal.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria cero tres guion dos mil veintiséis (03-2026), por el proceso de transferencia presupuestaria de funcionamiento con un monto de cinco mil quetzales exactos (Q.5,000.00) y de inversión un monto de un millón, seis mil, novecientos noventa y un quetzales con setenta y siete centavos (Q.1,006,991.77), haciendo un total general de un millón, once mil, novecientos noventa y un quetzales, con setenta y siete centavos (Q.1,011,991.77).

presentado por la Gerencia de Administración Financiera Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno municipal a través de oficio No. 038-2026-GAFIM- Presupuesto de fecha 20 de abril 2026.



ESPECIFICO

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintiséis (2,026), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2,026), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

RESULTADOS

La Gerencia de Administración Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de funcionamiento e inversión, mismo que fue evaluado, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, por consiguiente, al análisis realizado por el suscrito según estructura programática a afectarse de los incrementos y decrementos que suman un total de funcionamiento cinco mil quetzales exactos (Q.5,000.00) y de inversión un monto de un millón, seis mil, novecientos noventa y un quetzales con setenta y siete centavos (Q.1,006,991.77), haciendo un total general de un millón, once mil, novecientos noventa y un quetzales, con setenta y siete centavos (Q.1,011,991.77), de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DECREMENTO
SECRETARÍA DE COMUNICACION SOCIAL		
91.01.006.010.000		
121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	31-0151-0001	5,000.00
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN,		
ALTA VERAPAZ		
19.01.001.004.000		
225 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	22-0101-0001	446,161.77
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.004.000		
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	22-0101-0001	500,810.00
TOTALES		1,011,991.77

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCREMENTO
SECRETARÍA DE COMUNICACION SOCIAL		
91.01.006.010.000		
291 UTILIDAD DE OFICINA	31-0151-0001	5,000.00



CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.01.001.001.000		
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS	22-0101-0001	10,500.00
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ		
19.001.001.004.000		
224 PÓMEZ, CAL Y YESO	22-0101-0001	1,500.00
CONSERVACION INSTITUCIONAL AREA URBANA Y RURAL COBAN, ALTA VERAPAZ		
19.001.001.005.000		
022 PERSONAL POR CONTRATO	22-0101-0001	300,000.00
027 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	22-0101-0001	5,000.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	22-0101-0001	32,010.00
055 APORTES PARA CLASES PASIVAS	22-0101-0001	30,050.00
071 AGUINALDO	22-0101-0001	50,000.00
072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	22-0101-0001	100,000.00
073 BONO VACACIONAL	22-0101-0001	6,500.00
076 OTRAS PRESTACIONES	22-0101-0001	13,300.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) CASERIO LOS CIPRESALES SAN JOSE, COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.000.011		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	22-0101-0001	446,161.77
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.003.000		
281 PRODUCTOS SIDERURGICOS	22-0101-0001	3,500.00
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	22-0101-0001	5,500.00
TOTALES		1,011,991.77

RECOMENDACIONES

- De ser aprobada dicha propuesta presupuestaria, que secretaría municipal envíe certificación de acta de Aprobación de Transferencia Presupuestaria a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, para la realización del registro de los regiones presupuestarias en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales-SICOIN GL.
- La dirección Municipal de Planificación debe realizar modificación al Plan Operativo Anual y operarlo en el sistema SICOINGL.
- Previo a la adquisición de bienes, servicios, y suministros, los actores de los diferentes procesos deben de dar cumplimiento a las modalidades de adquisiciones descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y Sus Reformas y Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.
- Previo a la adquisición de bienes, suministros y servicios, el Encargado de Compras debe publicar en GUAATECOMPRAS las posibles adquisiciones de conformidad a los regiones modificados.



- En el proceso adjudicación de los servicios técnicos y/o profesionales la Dirección de Recursos Humanos deberá dar cumplimiento a los requisitos que deberán presentar los posibles candidatos en la presentación de servicios, según las normativas vigentes, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto 57-92, Acuerdo Gubernativo 122-2017; Ley de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002.
- La Gerencia de Administración Financiera Municipal debe enviar oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Contraloría General de Cuentas.
- La Gerencia de Administración Financiera Municipal debe enviar oportunamente la presente modificación presupuestaria al ministerio de finanzas publicas a la Dirección Técnica del Presupuesto.

LICDA. GLADIS IVÁN D. AMÍN SIERRA
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL



Seguidamente al consultar el Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal *quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido mediante Oficio Número 039-2026-GAFIM-Presupuesto, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, se obtiene el voto favorable de los señores Felipe Pop Cucul, José Caal Botzoc, Sergio Eudes Wily Pá Cuc, Julio César Coronado Chub, Edgar Jimenez Fajardo, Jennifer Paola Cú Ichich, Juan Pacay, Ana Vela Chún Bol, Joselito Chén Cajbón, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Juaria Paola Ponce López, Mario Luis Rivera Álvarez y Juan Carlos Arturo Solis Mejía, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de lo anterior el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación: -----*

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO



Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras es necesario que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos ajustes a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DECREMENTO
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL 01.01.000.010.000		
121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	31-0151-0001	5.000.00
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.001.004.000		
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	22-0101-0001	446.181.77
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 32.00.001.004.000		
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	22-0101-0001	560.810.00
TOTALES		1.011.991.77

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCREMENTO
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL 01.01.000.010.000		
291 ÚTILES DE OFICINA	31-0151-0001	5.000.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 12.01.001.001.000		
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	10.500.00
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ 19.001.001.004.000		
224 PÓMEZ, CAL Y YESO	22-0101-0001	1.500.00
CONSERVACION INSTITUCIONAL AREA URBANA Y RURAL COBAN, ALTA VERAPAZ 19.001.001.005.000		
022 PERSONAL POR CONTRATO	22-0101-0001	300.000.00
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	22-0101-0001	5.000.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	22-0101-0001	32.010.00
055 APORTE PARA CLASES PASIVAS	22-0101-0001	30.000.00
071 AGUINALDO	22-0101-0001	50.000.00
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	22-0101-0001	100.000.00
073 BONO VACACIONAL	22-0101-0001	9.500.00
079 OTRAS PRESTACIONES	22-0101-0001	13.300.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) CASERIO LOS CIPRESALES SAN JOSE, COBAN, ALTA VERAPAZ 32.00.001.000.011		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	446.181.77

CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 32.00.001.003.000		
281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	22-0101-0001	3,500.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	5,500.00
TOTALES		1,011,991.77

b) Solicitar a la Encargada de Presupuesto de la Gerencia de la Admiración Financiera Integrada Municipal enviar certificación del presente punto de aprobación de Acuerdo de Transferencia presupuestaria a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. c) Aprobar que el presente punto de acta, surta efectos de forma inmediata. d) Certifíquese remitiéndose copia a la a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN **SIETE** HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**. -----

LCDA. WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

